

# XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

## Reunión del 15 de enero



En la reunión celebrada este 15 de enero, las patronales han reiterado sus propuestas en materia retributiva y de Incapacidad Temporal (IT). Respecto a esta última, cabe recordar que en su día **CCOO** la valoró como muy negativa, ya que supone recortar la única mejora que incorpora el Convenio Colectivo, sin justificación alguna. El nuevo redactado supondría:

- Complementar el 80%, durante los días 1 al 30 del periodo de baja, de la retribución mensual de convenio (salario base, CPP y antigüedad, en su caso).
- Dicho complemento pasará al 100% entre los días 31 a 110 de baja.
- No se abonará en las pagas extraordinarias.
- Este complemento se aplicará siempre que exista derecho a la percepción de la prestación de la Seguridad Social y se mantenga la relación laboral con la empresa.

Respecto a las propuestas de **CCOO** acerca de la jornada de trabajo, las organizaciones patronales no han manifestado nada concreto, más allá de las intenciones de abordar el tema. Es por ello que nos hemos negado a considerar cualquier propuesta hasta que no se empiece a hablar de la jornada de trabajo.

Desde el inicio de la negociación hemos repetido que los incrementos salariales no son moneda de cambio del complemento retributivo en caso de estar en situación de IT. Las patronales insisten, una y otra vez, como si ello nos fuese a llevar a cambiar de opinion. Andan muy despistadas.

En materia salarial las diferencias entre lo planteado por **CCOO** y las patronales siguen siendo muy considerables. El sector necesita dignificar las condiciones laborales y retributivas de las trabajadoras, poniendo en valor el trabajo que realizan. Mientras eso no ocurra, el sindicato seguirá planteando todo tipo de medidas e iniciativas para revertir la actual situación de precariedad.